

Immanuel Kant, *Lecciones de antropología: fragmentos de estética y antropología*, ed. crítica y trad. de Manuel Sánchez Rodríguez, Comares (Claves), Granada, 2015, 272 pp.

La *Crítica del juicio* (*Kritik der Urteilsskraft*) de Immanuel Kant, publicada en 1790, cierra el sistema crítico del filósofo alemán. En ella es posible encontrar una solución a problemas que quedaron pendientes en las dos *Críticas* anteriores. Por ejemplo: ¿cómo es posible superar la separación entre la naturaleza de la filosofía teórica y el ámbito de la libertad en la filosofía práctica? ¿Qué ocurre con los casos particulares para los cuales no contamos con reglas *a priori* que determinen cómo juzgarlos? ¿Pueden existir juicios que sean a la vez subjetivos y universalmente válidos?

La complejidad de la tercera *Crítica* trae consigo muchas dificultades de interpretación para sus lectores debido a que presupone un conocimiento previo de las dos primeras *Críticas*, así como de otras obras kantianas. El estudio introductorio y la selección de fragmentos sobre estética y antropología que Manuel Sánchez Rodríguez presenta en este libro tienen como objetivo principal ofrecer diversas herramientas para enfrentar la complejidad de esta obra. Con la finalidad de proporcionar un contexto de comprensión para los problemas de la primera parte de la *Crítica del juicio*, Sánchez Rodríguez brinda una amplia selección —la mayor parte traducida por primera vez al español (p. xv)— de las *Lecciones de antropología* acompañadas por algunos fragmentos del legado póstumo, de los *Apuntes de lecciones* sobre metafísica, lógica y moral, así como de las *Reflexiones* y de la correspondencia de Kant.

El estudio preliminar y la selección de Sánchez Rodríguez responden a problemas metodológicos y filosóficos. Los primeros pueden entenderse a partir de las siguientes preguntas: ¿son los *Apuntes de lecciones* y las *Reflexiones* una fuente confiable para la comprensión de la obra publicada de Kant? ¿Qué precauciones deberían tener en mente el intérprete y el lector cuando utilizan estos materiales como apoyo para leer la *Crítica del juicio*?

Por su parte, los problemas filosóficos en los que Sánchez Rodríguez centra su atención son los siguientes: a) ¿cuál es la relación entre el aspecto antropológico del gusto y el formalismo moral kantiano? ¿Existe una contradicción entre ambos o podemos suponer la continuidad de un mismo proyecto filosófico en ellos? Y b) ¿cuáles son los cambios en el argumento kantiano sobre la validez propia de los juicios de gusto desde 1770 hasta 1790? ¿Puede apreciarse una estrategia subyacente a ellos? Y, de ser así, ¿cómo permite esta estrategia comprender mejor el argumento presente en la *Crítica del juicio*?

Para responder a los problemas metodológicos, Sánchez Rodríguez presenta la tesis de Jacob Sonderling sobre una supuesta “doble vida” de Kant (cfr. Vázquez Lobeiras 2000, pp. 24–25). La tesis sostiene que Kant mantenía una fuerte distinción entre los compromisos filosóficos de su obra publicada y el contenido que presentaba en sus lecciones. Por un lado, en su obra proponía su propia solución crítica a problemas filosóficos de su época y se dirigía a un público de lectores académicos. Por otra parte, para sus cursos se basaba en manuales

de otros, sin exponer necesariamente su propio punto de vista. De acuerdo con esta tesis, los materiales de los *Apuntes de lecciones* no pueden utilizarse para comprender mejor la obra crítica porque sus contenidos se basan más en textos de otros autores que en la propia postura filosófica de Kant.

Frente a esa tesis, Sánchez Rodríguez concluye que, si bien es posible aceptar hasta cierto punto la existencia de una “doble vida”, no por ello deberíamos caracterizar el contenido de los *Apuntes* como una mera exposición de los manuales que Kant empleaba. Al contrario, como puede apreciarse en los materiales incluidos en este libro, a menudo Kant se distanciaba críticamente de los autores que exponía. Asimismo, es posible apreciar a lo largo de diferentes *Apuntes* la evolución de la postura de Kant sobre un mismo tema y cómo se refleja esto en su obra publicada.

Sin embargo, Sánchez Rodríguez hace una advertencia importante para el lector de los *Apuntes*. Aunque no se debe asentir del todo a la existencia de una “doble vida” en la cual el material de las lecciones es por completo ajeno al contenido de la obra crítica, no por ello se deben equiparar ambos materiales desde el punto de vista metodológico. Los *Apuntes* ofrecen la posibilidad de comprender el contexto de la discusión académica en la cual Kant pensaba su obra y su propia solución a los problemas filosóficos de su época. Sin embargo, no se puede tener certeza de que todo lo expuesto en los *Apuntes* refleje sólo la perspectiva de Kant y no incluya también la de los alumnos que los transcribieron. Por ello, Sánchez Rodríguez considera necesario ofrecer como punto de referencia indispensable una comparación de los *Apuntes* con varias *Reflexiones* que correspondan a las discusiones tratadas en ellos. Así, estos últimos, acompañados siempre de la lectura paralela de algunas *Reflexiones*, constituyen una fuente confiable para comprender mejor la obra publicada sólo en la medida en que por medio de ellos “no conocemos propiamente las tesis filosóficas de Kant, sino el desarrollo intelectual que conduce a la aceptación y formulación definitiva de estas tesis [...] al nivel de la obra publicada” (p. xviii).

Siguiendo la presentación metodológica de los *Apuntes*, Sánchez Rodríguez expone su propia propuesta frente a la primera pregunta filosófica “¿cuál es la relación entre el aspecto antropológico del gusto y el formalismo moral kantiano?” De acuerdo con Sánchez Rodríguez, en los *Apuntes* se aprecia una preocupación por resolver un problema que había quedado pendiente en la obra crítica respecto de la aplicabilidad del imperativo categórico. Puede entenderse de la siguiente forma: el imperativo categórico, en cuanto principio *a priori* y fundamento racional del deber, no tiene que considerar la motivación ni las condiciones sensibles de cada sujeto. Por eso surge el problema de cómo aplicar ese principio bajo condiciones empíricas que parecieran serle por completo ajenas. Sánchez Rodríguez considera que el riesgo de no solucionar este conflicto es que “los preceptos puros de la moral quedarían sin efecto sobre la realidad humana, si no se atiende a su naturaleza específicamente sensible” (p. xxv).

La solución que encuentra el editor en los *Apuntes* consiste en sostener que, por medio del carácter antropológico del gusto, los seres humanos formulan

juicios hipotéticos y ejercitan una forma de prudencia que les permite perfeccionar sus condicionamientos sensibles y hacerlos cada vez más concordantes con la moral. De esta forma, la propuesta kantiana del formalismo moral se complementa con un proceso antropológico de formulación de juicios cuya finalidad es servir de propedéutica para la aplicación del imperativo categórico bajo ciertas condiciones empíricas.

Pero, ¿cómo puede servir el factor antropológico del gusto como propedéutica para los fines morales? Para Kant, los juicios de gusto pueden preparar el tránsito entre las condiciones empíricas y las condiciones racionales del imperativo categórico en la medida en que, cuando evalúan la belleza, logran cierta independencia de las impresiones que reciben de la sensibilidad. El ejercicio antropológico del gusto permite crear una distancia reflexiva frente a los estímulos sensibles que obstaculizan la apreciación de la belleza y la realización del bien moral.

Ahora bien, es justo esa independencia del gusto frente a la sensibilidad lo que conduce a Sánchez Rodríguez a analizar el segundo problema filosófico en su estudio preliminar: la validez de los juicios de gusto. Si es posible lograr cierta independencia reflexiva de los estímulos sensibles, entonces los juicios de gusto pueden tener una validez que no sea sólo subjetiva o privada. En la tercera *Crítica*, Kant sostiene que este tipo de juicios poseen una validez subjetiva y universal. El argumento para explicar este tipo de validez presupone comprender dos conceptos en particular complejos: el concepto kantiano de objetividad y el de *sensus communis*, o la posibilidad de formular juicios desde una perspectiva intersubjetiva.

Ante la complejidad de la *Crítica del juicio*, Sánchez Rodríguez reconstruye de manera esclarecedora la evolución histórica del argumento kantiano sobre la validez peculiar de los juicios de gusto. Esta reconstrucción es de gran ayuda para comprender el argumento de la tercera *Crítica*, pues ilustra cómo Kant intentó, por medio de otros recursos teóricos, solucionar el problema de la validez de los juicios de gusto propio de su época. Sánchez Rodríguez explica que Kant se distancia de las dos tradiciones principales. Por un lado, se distancia de la tradición de Baumgarten, pues afirma que no es posible ofrecer reglas o criterios para el gusto. Sostiene que no puede haber un parámetro objetivo para la formulación y evaluación de los juicios de gusto. Por otro lado, Kant se separa de la tradición anglosajona al rechazar que la validez de los juicios de gusto es sólo subjetiva. En este contexto, ofrece la primera versión de su argumento en la década de 1770, en la que explica que los juicios de gusto poseen validez objetiva porque las impresiones sensibles en las que se basan presuponen los principios *a priori* de la sensibilidad, el espacio y el tiempo. Como la experiencia de cualquier ser humano está mediada por esos principios, la validez de los juicios de gusto se extiende más allá de la validez meramente privada de cada sujeto.

Sánchez Rodríguez explica que la concepción kantiana de objetividad de la década de 1770 refleja los avances de su *Disertación inaugural*, pues ésta encuentra su fundamento principal en los principios *a priori* de la sensibili-

dad, aunque todavía no contempla el aporte propio del entendimiento. Por ello, aunque después de la publicación de la primera *Crítica* haya tenido que abandonar esta primera concepción de objetividad meramente sensible, el argumento sobre la validez de los juicios de gusto mantendrá la misma estrategia hasta su formulación en la tercera *Crítica*. En esta última, la estrategia también consiste en apelar a la presuposición de un fundamento común a todo ser humano que posibilita la universalidad de los juicios. Sánchez Rodríguez sostiene que la “idea más original e importante” de la primera parte de la *Crítica del juicio* es justo la tesis de que “los juicios individuales remiten idealmente a la unanimidad de los otros” (p. XLI). Esta unanimidad ya no depende de los principios *a priori* de la sensibilidad, sino de cierta forma de comunicación propia de los juicios de gusto. La reconstrucción histórica y argumentativa que presenta Sánchez Rodríguez hace más comprensible el argumento de la tercera *Crítica*, pues explicita cómo pasa el argumento kantiano de fundamentar la validez de los juicios de gusto en la actividad psicológica de cada individuo a la postulación de una “pretensión de adhesión intersubjetiva del gusto” (p. LI).

El estudio preliminar y la selección de *Apuntes y Reflexiones* que realiza Sánchez Rodríguez constituyen una gran herramienta para comprender mejor los argumentos complejos que Kant ofrece en la *Crítica del juicio* sobre los juicios de gusto, en relación con la filosofía práctica y por su peculiar validez. Este libro ofrece un contexto de discusión amplio y riguroso que puede ayudar al lector a entender la estrategia que Kant sigue en la tercera *Crítica*. Lo que, hasta cierto punto, queda pendiente en el libro es una exposición más detallada sobre la que el mismo Sánchez Rodríguez considera la idea con mayor originalidad sobre los juicios de gusto: la intersubjetividad como su característica fundamental. Aun así, este libro representa un recurso importante para cualquier persona interesada en la lectura de la primera parte de la *Crítica del juicio*, en la que Kant no siempre se detiene a explicar algunas de sus ideas fundamentales, pero que encuentran aquí un contexto esclarecedor.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Sánchez Rodríguez, M., 2015, “Estudio preliminar”, en I. Kant, *Lecciones de antropología. Fragmentos de estética y antropología*, ed. y trad. M. Sánchez Rodríguez, Comares (Claves), Granada, pp. XIII–LVIII.
- Vázquez Lobeiras, M.J., 2000, “Estudio preliminar”, en I. Kant, *Lógica. Un manual de lecciones (edición original de G.B. Jäsche). Acompañada de una selección de Reflexiones del legado de Kant*, ed. M.J. Vázquez Lobeiras, pref. N. Hinske, Akal, Madrid, pp. 14–67.

JULIA MUÑOZ VELASCO  
 Universidad Nacional Autónoma de México  
 juliamuvel9@gmail.com